



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°121-2023-MDT/A

Túcume, 17 de mayo del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe N°771-2023-MDT/GM de fecha 09 de mayo del 2023 emitido por Gerencia Municipal, el informe N°131-2023-DSE/MDT de fecha 08 de mayo del 2023 emitido por el Subgerente de Desarrollo Social y Económico y el proveído s/n de fecha 16 de mayo del 2023 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, estando próximos a la celebración del centenario del óbito del sabio tucumano FEDERICO VILLARREAL VILLARREAL resulta necesario y pertinente designar una comisión que tenga a cargo la organización de los altos celebratorios y conmemorativos en su honor, debiendo para ello coordinar con instituciones del ámbito local, regional y nacional.

Que, mediante informe N°131-2023-DSE/MDT de fecha 08 de mayo del 2023, el Subgerente de Desarrollo Social y Económico, informa que estando próximos los cien años de fallecimiento del sabio matemático Federico Villarreal Villarreal eleva la propuesta del plan de actividades.

Que, mediante informe N°771-2023-MDT/GM de fecha 09 de mayo del 2023, el Gerente Municipal, solicita al despacho de alcaldía la emisión del acto resolutorio de designación de la comisión de conmemoración del centenario del óbito del sabio matemático tucumano Federico Villarreal Villarreal.

Que, mediante proveído s/n de fecha 16 de mayo del 2023 el despacho de alcaldía autoriza la emisión del acto resolutorio.





Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la COMISION DEL CENTENARIO DEL ÓBITO DEL SABIO MATEMATICO FEDERICO VILLARREAL VILLARREAL la misma que tendrá a cargo la organización de los actos conmemorativos debiendo para lo cual coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas del ámbito local, regional y nacional, y que queda conformada de la siguiente manera:

Por parte de la entidad:

Gustavo Raúl Bardales Miñope	Presidente
Jhonatan Ojeda Rodríguez	Miembro
Sandra Yanina Silva Quiroz	Miembro
Cesar Alberthy Inofian Damian	Miembro
Lyssy Noryhe Domínguez Espinoza	Miembro

Por la comunidad educativa:

Cesar Asalde Aldana	Miembro
Violeta Muro Escurra	Miembro
Ferdinando Walter Saavedra Bonilla	Miembro
Wilmer Díaz Perez	Miembro
Geibi Violeta Olaya Sandoval	Miembro
Faustino Castillo Gamarra	Miembro
Julian Bravo Calderón	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los integrantes de la comisión para que actúen con las facultades encomendadas, a todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Túcume para que coadyuven al cumplimiento cabal de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR a la Unidad de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TÚCUME

 Sus Sandoval Baldera
 ALCALDE